

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
595	41652	29/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RONY SANCHEZ GUTIERREZ		
RUT EMPRESA	7308759-7	Nº	238 2 PISO
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	253014
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	THOMPSON	EMAIL@	ronyoscar71@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CONT. 1X20 FLACK RACK BHCU-207703-1 TRANSP. SAN CAYETANO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 22.87	Tara ▶ 14.00	PBT ▶ 36.87

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ AVANZADA CHUNGARA	
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE - 11-CH		
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje	29/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.57	Carga ▶ 2.85	Total ▶ 2.85
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.56	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 4.16
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.30	Carga ▶ 6.06	Total ▶ 12.30

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 2337BSU	SemiRemolque ▶ 2337BSU	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.42	5.4						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(S) (D) (D)						
PESOS X EJES	6.37	13.50	17						
Nº DE RUEDAS	2	8	10						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.50	1.50						

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje. (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **29/03/2012** FECHA HASTA ▶ **31/03/2012**

COD_AUTENTIF. 3382012329-01-2011 - 3929-2010-030426370

MIGUEL MUÑOZ CORTES
Inspector Fiscal Pesaje
VIALIDAD - XV REGION

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012